

## Materia insoluble en tolueno y cenizas, en alquitranes

### 1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACION

1.1 Esta norma describe el procedimiento que debe seguirse para calcular la materia insoluble en tolueno en los alquitranes empleados en carreteras. Se incluye también la determinación de cenizas obtenida de esta parte insoluble.

### 2 APARATOS Y MATERIAL NECESARIOS

- 2.1 Balanza analítica.
- 2.2 Pesarustancias.
- 2.3 Vasos de precipitados, de 200 cm<sup>3</sup> de capacidad.
- 2.4 Vidrios de reloj.
- 2.5 Embudo de filtración.
- 2.6 Papel de filtro Whatman, número 5 o similar.
- 2.7 Crisol de porcelana para calcinaciones.
- 2.8 Baño maría.
- 2.9 Estufa con regulación de temperaturas.
- 2.10 Crisol filtrante de cuarzo de 5-15 micras de porosidad.
- 2.11 Tolueno químicamente puro.

### 3 PROCEDIMIENTO

3.1 Aproximadamente 2 g de muestra, completamente mezclada para homogeneizarla, se pesan, en un vaso de precipitados, en precisión (P<sub>1</sub>) y se mezclan íntimamente con 100 cm<sup>3</sup> de tolueno caliente. El tolueno, que se calentará en baño maría, estará a una temperatura comprendida entre 90 y 100 °C. El vaso y su contenido se cubren con un vidrio de reloj y se coloca al baño maría hasta que la mayor porción de materia insoluble haya sedimentado. La solución que sobrenada se decanta a través de papel de filtro o del crisol filtrante, según el método que se siga.

3.1.1 **Método del papel de filtro.** El papel de filtro se lava en el mismo embudo con 200 cm<sup>3</sup> de

tolueno caliente. Se retira el papel, y después se seca en la estufa en un pesasustancias sin tapar a una temperatura de unos 110 °C, hasta pesada constante. Se enfría en un desecador, se tapa el pesasustancias y se pesa el conjunto (P<sub>2</sub>). Cuando haya sedimentado en el vaso de precipitados la mayor parte de materia insoluble, se decanta a través del filtro la solución caliente, evitando la transferencia de sedimento. Este se lava en el mismo vaso con 300 cm<sup>3</sup> de tolueno caliente, en porciones de 100 cm<sup>3</sup> cada vez, agitando la suspensión, dejándola sedimentar y filtrando como antes. Al final se pasa al filtro todo el sedimento y se lava en el mismo embudo con 200 cm<sup>3</sup> de tolueno caliente. En total se han empleado 500 cm<sup>3</sup> de tolueno en estos lavados, más los 100 cm<sup>3</sup> utilizados en la muestra original. Terminada la filtración, el papel de filtro con el residuo se dobla cuidadosamente, se coloca en el mismo pesasustancias anterior y se seca en estufa hasta peso constante (P<sub>3</sub>). Si se desean calcular las cenizas, el papel de filtro con el residuo se calcina en un crisol y se obtiene el peso de cenizas (P<sub>4</sub>).

3.1.2 **Método del crisol filtrante.** El crisol se seca a unos 110 °C, se enfría en un desecador y se pesa (P<sub>2</sub>). Se decanta la solución, como antes, a través del crisol, valiéndose de una suave succión para ayudar a la filtración y evitando la transferencia de sedimento. Este se lava con tolueno caliente, en cantidades de 100 cm<sup>3</sup> cada vez, agitando, dejando sedimentar y decantando la solución clara que sobrenada en el crisol. Igual que en el procedimiento anterior, se emplearán en total 300 cm<sup>3</sup> en este proceso. Se transfiere entonces el sedimento al crisol y se lava asimismo con la cantidad adicional de 200 cm<sup>3</sup> de tolueno caliente. El crisol se seca en la estufa, se enfría y se pesa (P<sub>3</sub>). Si se desea determinar las cenizas, se incinera suavemente el crisol hasta peso constante; descontando de este peso el peso del crisol, P<sub>2</sub>, se obtiene el peso de cenizas (P<sub>4</sub>).

### 4 RESULTADOS

4.1 Porcentaje de materia insoluble en tolueno:

$$\frac{P_3 - P_2}{P_1} \cdot 100$$

4.2 Porcentaje de cenizas:

$$\frac{P_4}{P_1} \cdot 100$$

4.3 Porcentaje de materia insoluble, libre de cenizas:

$$\frac{(P_3 - P_2) - P_4}{P_1} \cdot 100$$

4.4 Los resultados se expresarán en tanto por ciento en masa con aproximación de la primera cifra decimal.

4.5 **Repetibilidad.** La diferencia entre los resultados obtenidos por duplicado no excederá de 0,5.

4.6 **Reproducibilidad.** La media de dos resultados obtenidos en un laboratorio no debe diferir de la media de otros dos resultados obtenidos en un segundo laboratorio en más de 1,0.

## 5 CORRESPONDENCIA CON OTRAS NORMAS

Esta norma está basada en la «Serial núm. RT 8-57», publicada por el Comité para la Normalización de Ensayos de Productos de Alquitrán (STPTC).

---